

DIARIO DE PALMA.

SABADO 30 DE OCTUBRE DE 1852.

Artículo de oficio.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

A virtud de Real orden de 6 del corriente, y bajo las condiciones que espresa el siguiente anuncio, que me ha sido comunicado con dicha Real orden por el Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, se ha de proveer en esta Universidad la plaza de profesor clínico en la facultad de medicina de esta Universidad, vacante por fallecimiento de D. Raimundo Monasterio y Correa, á cuyo efecto los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría general, en el término de 30 días, contados desde la fecha.

«Instrucción pública.—Negociado 1.º.—Hallándose vacante una plaza de profesor clínico en la facultad de medicina de la Universidad central, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que esa Dirección general anuncie la vacante y convoque la oposicion con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Se admitirán á oposicion para la plaza de profesor clínico á los doctores en la facultad de medicina.

2.ª El tribunal se compondrá de seis catedráticos de la facultad en que haya de proveerse la vacante, siendo suficientes los votos de cinco de ellos para poder presentar la propuesta. En el caso de que los seis asistieran á todos los actos de oposicion, dejará de votar el mas moderno. Será presidente del tribunal el decano, si formase parte de él, ó en otro caso el catedrático mas antiguo, y hará de secretario el mas moderno.

3.ª Se dará un plazo de 30 días para que los doctores en la facultad de medicina que aspiren á la plaza puedan firmar la oposicion.

4.ª Concluido este plazo se reunirán los jueces para instalar el tribunal, con arreglo á lo prevenido en el art. 127 del reglamento de 1847, formándose las trineas y anunciándose el día y hora de los actos, en conformidad á lo prevenido en los artículos 128 y 129 del mismo reglamento.

5.ª Los actos serán dos, consistiendo el primero en la esposicion de la historia médica completa de un enfermo, y el segundo en practicar una operacion en el cadáver.

6.ª Para el primer acto se pondrán en una urna ocho cédulas, correspondientes á otros tantos enfermos, de los cuales cuatro serán de medicina y otros cuatro de cirugía. El actuante sacará una cédula y pasará inmediatamente á examinar el enfermo que le haya tocado en suerte por el tiempo que fuere necesario, no pasando de media hora.

Concluido este exámen, que deberá hacer en presencia del secretario del tribunal, se le comunicará, dándole dos horas de tiempo para que se prepare, y haciendo en seguida delante del tribunal la historia del mal, sus causas,

diagnóstico, pronóstico y método curativo. La esposicion de la historia del mal, á la cual deberá añadir el actuante cuantas consideraciones creyere interesantes acerca del mismo mal en general, no tendrá tiempo limitado, y luego que la concluya, los contrincantes, que habrán examinado al enfermo durante la incomunicacion del actuante, le harán objeciones durante 20 minutos cada uno de ellos.

7.ª Para el segundo acto el tribunal preparará 10 cédulas con otras tantas operaciones. El actuante sacará dos, de las cuales elegirá una, y se le comunicará inmediatamente por espacio de tres horas, dándole los auxilios necesarios para hacer la operacion y los libros que pidiere.

Concluido el término prefijado espodrá detalladamente delante del tribunal la historia de la operacion que le ha cabido en suerte, espresando los diversos métodos puestos en práctica hasta el día; dando las razones de preferencia del que haya elegido, y demostrando al mismo tiempo sobre el cadáver el proceder por el que la haya practicado.

8.ª El tribunal obrará además en todo lo relativo á la oposicion en conformidad á lo prescrito en los artículos 140 y 141 del espresado reglamento.

Madrid 16 de octubre de 1852.—El Rector, Marqués de Morante.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Al aplaudir el establecimiento de la caja general de depósitos, indicamos que otro de los elementos de su prosperidad debia ser la celeridad y la expedición en las imposiciones, en las devoluciones y en los abonos de intereses, evitando á los particulares toda molestia, todo gasto, toda pérdida de tiempo. Creemos que el reglamento que insertamos en la *España* del 16 satisfará estos deseos, que son los del público en general. Pronto veremos la nueva institucion probada al crisol de la práctica, y si advertimos algun entorpecimiento en su marcha, lo denunciaremos benévolamente, á fin de que con igual benevolencia, sean atendidas nuestras insinuaciones, siempre eucaminadas en favor del crédito de la administracion y del buen servicio del público.

El gobierno tiene señales infalibles para conocer si una administracion está ó no bien organizada, y si corresponde ó no á los fines de su instituto. No cierre nunca los ojos á la significativa evidencia de tales signos, y apresúrese siempre á satisfacer las necesidades que se hallen en descubierto: este es no solo su deber, sino el gran medio de conciliarse el respeto y hasta el amor del país. Pondremos algunos ejemplos.

En el *Diario* de anteayer vimos anunciado

que en la calle de Alcalá, número 1, se descuentan las libranzas de correos, al 1 por 100, todos los días. Pues bien; esta es una señal infalible de que en correos no satisfacen las libranzas todos los días; que se debe tomar vez y esperar horas enteras en los tres días por semana señalados para el pago. Esto quiere decir, por consiguiente, que el servicio del giro de correos está mal montado, ó necesita mas personal; que el público está mal servido, y que una empresa particular ha discurrido evitarle toda molestia, mediante una retribucion. Esta retribucion es una verdadera pérdida para los particulares, generalmente bien poco acomodados, que reciben libranzas contra correos; y el gobierno no seria mas que justo, evitando, con una mejor organizacion de sus oficinas, aquella pérdida. Aunque la publicidad felizmente adoptada respecto de varios ramos, no ha alcanzado, que sepamos, al giro sobre correos, parécenos que los productos deben ser suficientes para que el servicio se hiciese con toda expedición.

Otro ejemplo. El Banco de San Fernando, al vencer los semestres de la deuda pública, anuncia que paga los cupones sin demora, mediante un 1/2 por 100. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que el cobrar los cupones en las oficinas del gobierno, es operacion tan larga como molesta: y la consecuencia es que debe corregirse semejante defecto.

Otro ejemplo. El *Diario* viene anunciando estos días que en la calle de las Fuentes se ha establecido una comision ó agencia que empeña á todas horas, y traslada despues los efectos empeñados al Monte de Piedad, supliendo los gastos de tasacion y adelantado dinero en el acto, etc. ¿Qué significa esto? Que en el Monté de Piedad no se empeña á todas horas, que hay molestias y retardos que experimentar, y por consiguiente vicios de organizacion que corregir.

Otro ejemplo, y concluimos por hoy. El contrabando se hace en grande escala, y con una regularidad envidiable. ¿De qué es señal esto? De que los derechos de aduana son en su mayor parte exagerados, y de que nuestro *Delenda Carthago*, ó sea la reforma de los aranceles, se hace cada día mas urgente.

(De La Voz de El Católico.)

El *Clamor Público* se ha tomado el trabajo de ir reuniendo todos los decretos en que con arreglo al Concordato se acordaba la admision de religiosas en los conventos de España, y sacar luego á una suma el número de religiosas que se permite en dichos decretos espeditos desde mayo último. Nuestro colega saca segun sus cálculos que se ha resuelto la admision y profesion de *doce mil seiscientos ochenta y tres* religiosas próximamente distribuidas en *cuatrocientos diez y ocho* conventos de diversas diócesis.

No entramos, ni nos seria permitido entrar,

ni aun para elogiar la conducta del gobierno en esta parte, en el exámen detenido de estas disposiciones adoptadas por la autoridad civil de acuerdo ó en vista de lo manifestado por los señores obispos; pero pues nuestro cólega viene lamentándose de que ese número de personas puedan separarse del mundo y retirarse al claustro y diciendo que ignora «lo que pensarán de este resultado los políticos, legisladores y estadistas que constantemente abogan por los intereses de la familia como medio seguro de tener brazos útiles para el trabajo, aumentar la poblacion y producir buenos ciudadanos,» creemos nos será permitido hacer siquiera alguna ligera observacion, descartando de ella todo lo que diga orden á actos del gobierno.

Tambien nosotros ignoramos lo que dirán esos á cuyo testimonio apela el *Clamor*; pero nos parece que si son imparciales, si son justos, y sobre todo si son cristianos, no se alarmarán ni hallarán peligro en que dicho número de personas puedan retirarse á un claustro. De seguro no creerán, ó no podrán persuadirse que por eso faltarán brazos útiles para el trabajo, ó que la poblacion sufra gran menoscabo, ó que se impida el aumento de buenos ciudadanos.

Desde luego se les ocurrirá que no porque se permita la admision de doce mil religiosas, ya se han retirado de una vez esas doce mil personas. Una cosa es señalar el máximo, y otra es que se haya llegado á ese máximo. Pero aun suponiendo que todas y de una vez se retirasen, ¿sufriría por eso la sociedad? Seguros estamos que el *Clamor* mismo conoce que no seria tan grande el vacío que dejaran que se impidiera la celebracion de matrimonios y con ellos el aumento de la poblacion, de brazos para el trabajo, etc. etc. Mucho podríamos decir sobre el particular; pero lo han dicho ya repetidas veces los apologetas de los institutos religiosos y han respondido á estas y otras objeciones que sus adversarios han hecho y vienen repitiendo. Por lo demás, quizá con lo que el *Clamor* mismo y otros cólegas han dicho y repiten mas de una vez en sus gacetillas, tendríamos bastante y aun sobrado para contestarle y hacerle ver que, aun dado que hubiere falta de brazos para el trabajo y falta de poblacion y de buenos ciudadanos, no podria atribuirse á la retirada de esas personas al claustro, sino á otras causas, á otros motivos que los mismos periódicos nos descubren en sus gacetillas. Basta, pues, bien podrá entendernos nuestro cólega.

Ademas, esas jóvenes que se retiran no se van del mundo, en él se quedan, y por la sociedad trabajan, y trabajan no solo orando y pidiendo á Dios por el bien de los pueblos, por su prosperidad moral y material, sino que trabajan materialmente, pues se hallan dedicadas no solo á la oracion, sino tambien á objetos de beneficencia y á la enseñanza. No, no son perdidos para el trabajo unos brazos que han de emplearse en el alivio del enfermo y necesitado; no son estrañas á la sociedad y un obstáculo para el aumento de la poblacion y de buenos ciudadanos unas jóvenes que, sacrificando intereses mundanos, se dedican por los motivos mas sublimes y con la mayor abnegacion á la enseñanza de las personas de su sexo, á educar la débil juventud en la virtud y en las labores propias de su clase, á formar jóvenes virtuosas y aplicadas que puedan ser buenas esposas, buenas madres de familia que den buena educacion á sus hijos y con ella los hagan probos y buenos ciudadanos. Y las religiosas, esas doce mil personas que el *Clamor* parece echar de ménos, á eso se dedican, á eso se consagran. Pase nuestro cólega la vista

por la casilla en que se marca el objeto á que se las destina, ya que tanto la ha pasado por la en que se marca su número, y en todas hallará «beneficencia, enseñanza.» ¿Y quién ha dicho que pueda ser nocivo á la sociedad el que tal número de personas se dediquen á objetos tan laudables, tan útiles y necesarios? ¿Cosa estraña! nuestro cólega se entretiene y ocupa en contar y recontar este número; y se olvida de contar el de las muchísimas personas á quienes no se pone cortapisa alguna para que abracen ó no dejen de abrazar este ó aquel estado, para que se casen ó dejen de casarse, para que se dediquen á esta ó á la otra profesion, ó no se dediquen á ninguna: solo le estraña, solo le asombra el que como máximo número pueda haber doce mil personas que de un modo particular se consagran á Dios y al mismo tiempo á la sociedad, empleándose en los objetos mas laudables, mas beneficiosos para ella, en la oracion, en la beneficencia y en la enseñanza!

Noticias estrangeras.

Paris 20 de octubre.

Se lee en la *Patria*: «Las noticias recibidas de Argel son escelentes en lo relativo al efecto producido por la permanencia de los condenados políticos en nuestras posesiones de Africa en beneficio de la colonizacion.

= Las noticias recibidas de las Antillas francesas alcanzan hasta el 26 de setiembre. Las de la Martinica manifiesta notable mejora en el estado sanitario de la colonia. *La Francia de Ultramar* anuncia que la fiebre amarilla ha desaparecido de los hospitales de Fort-de-France. = En Guadalupe á estallado un furioso huracan, causando grandes estragos.

= Escriben de Autin: «El obispo de Autin, al terminar su sínodo, dió públicamente el nombramiento de vicario general al abate Landriot, al inteligente autor de la *Refutacion de los errores de M. Gaume*. Este favor ha ido acompañado con las mas benévolas palabras, pronunciadas en presencia de los principales miembros del clero. El obispo se ha apoyado con una insistencia muy especial en los servicios prestados á la causa de la Iglesia y de la enseñanza por el abate Landriot en la cuestion de los clásicos y ha declarado que honrando de esta manera al defensor de las escuelas católicas, pensaba llenar las intenciones de sus cólegas en el episcopado.

Nápoles.—Escriben de Nápoles al Mediterráneo, de Génova, que no se ejecutará ninguna sentencia de muerte, del proceso del 15 de mayo, y que se espera una amnistía amplia.

Paris 21 de octubre.

S. A. el príncipe Luis Napoleon ha mandado entregar á M. Rodet, maire de S. Cloud, 2,000 fr. para los pobres de la comuna.

= Hace cuatro dias que el Consejo de Estado ha emprendido de nuevo sus trabajos. Todos los comités funcionan, pero las conferencias públicas del comité de lo contencioso no tendrán lugar, como de costumbre, sino hasta primeros de noviembre.

Prusia.—El gabinete de Berlin preguntó al de Viena el objeto de los armamentos que se hacian en la Bohemia y en otros puntos, creyéndose que tenian relacion con el Zollverein, pero se ha recibido una contestacion satisfactoria, y es evidente que se habia exagerado mucho la importancia de estos armamentos. — Varios obispos católicos han publicado una carta circular en la cual invitan á los fieles á tomar una parte activa en las elecciones, á fin de nom-

brar diputados que sepan velar enérgicamente por los intereses de la iglesia católica que se ven amenazados. — El gabinete de Viena invitó al de Berlin á tomar parte, así como los Estados fieles del Zollverein, á las conferencias aduaneras que se deben abrir en Viena el 20. Habiendo rechazado esta invitacion la Prusia y los Estados que permanecieron fieles al Zollverein las conferencias se abrirán inmediatamente entre el Austria y los Estados de la coalicion. — Casi todos los plenipotenciarios de la coalicion en Berlin pasarán en calidad de tales á Viena, excepto el de Baviera, que envia á M. de Hermann. El Hannover no enviará plenipotenciario á Viena, pero el baron de Stockhausen, embajador hannoveriano, ha sido invitado á asistir á las sesiones para informar sobre ellas.

Estados romanos. — Las noticias recibidas de Roma alcanzan hasta el 14 del corriente. Se aseguraba que sir Enrique Bulwer, cuya salud está algo quebrantada, y á la cual el clima de Roma parece mas favorable que el de Florencia, cuenta prolongar su permanencia en Roma, sin renunciar no obstante á su título oficial de ministro cerca de la corte de Toscana. ¿Seria esto una nueva faz de la mision que se le habia encargado cerca de la cancilleria romana? La suposicion no es imposible, pues únicamente el tiempo puede presentarle algunas probabilidades de éxito y aun es mas que probable que logrará un arreglo definitivo. La corte de Roma está respecto de Inglaterra en una posicion bastante buena para no ceder, y en definitiva las medidas que tanto escitaron las reclamaciones de la Inglaterra no han dejado de recibir su aplicacion. — Algunos periódicos han esplicado de una manera errónea el resultado de la mision del cardenal Hohenlohe en Viena. No se trataba, segun pretendian, de fijar la indemnizacion que debia pagar el gobierno pontificio al ejército imperial de ocupacion en las Legiones. Esta indemnizacion fué fijada y pagada hace ya mucho tiempo. Se trataba únicamente de obtener una reduccion en la cantidad: esta reduccion que importaba cerca de un millon de francos, fué concedida por el emperador, es decir, cerca del quinto de lo que se debia pagar anualmente. — El duque de Módena fué á pasar unos dias á Roma, de vuelta de Nápoles y en direccion á su ducado.

= Algunos periódicos han hablado de la posibilidad de la llegada de Pio IX á Francia para la consagracion del futuro emperador. Esta noticia era cuando menos prematura; quizas haya habido negociaciones, mas la decision se ignora aun, y lo que acaba de probarlo así es la siguiente noticia dada por la *Patrie*:

«Se firma en Nantes una esposicion al efecto de obtener de S. S. Pio IX, que accediendo á los deseos del pueblo francés, tenga á bien venir á Francia á consagrar á Luis Napoleon emperador de los franceses, sancionando así con la religion un poder nacido de la unánime aclamacion del pais.»

Marsella 22 de octubre.

El regimiento de infantería ligera núm. 14 y el 40 de línea, que están de guarnicion en Marsella, han recibido orden de prepararse para ir á Roma.

= A las dos de ayer tarde tuvieron lugar las exequias del general de brigada Okeeffe con todos los honores de su rango.

= En Lion la justicia se ha apoderado de una fábrica de pólvora en una casa de la calle de Viena, en la Guillotiére. Además de la pólvora fabricada y á punto de poder servir, se han encontrado varios ingredientes y los instrumentos que se emplearon para la fabricacion.

Noticias nacionales.

MADRID 24 DE OCTUBRE.

En el *Defensor del Comercio* se leen hoy estas importantes líneas:

«Hace ya dias que entre varias personas que suponemos algo enteradas en cuestiones de Aduanas y Aranceles, se habla con visos de certeza de una modificacion importante en aquel ramo. Consiste, segun lo que hemos oido, en establecer el *avalúo* como principio general para todos los adeudos.

Si en esto se piensa, no cabe duda que la reforma merece bien la calificacion de importante. Quizá entre todas las que en el ramo de Aduanas y Aranceles se han verificado hasta hoy, ninguna merece llamar tanto la atencion como la de que todas las mercaderías que se presenten en nuestras Aduanas satisfagan los derechos por avalúo.

Antes de ahora hemos manifestado nosotros que semejante método envuelve un principio de justicia que nadie se atreverá á poner en duda; pero que á pesar de esto no creemos que el pais cuente aun con todos los elementos necesarios para abrazar aquel sistema que hoy juzgamos tan peligroso para el comercio como para el Estado.

Esta poderosa razon nos inclina á creer que el proyecto en cuestion no pasará á tomar las formas de una ley.

En lo que sí se ocupa hoy la Direccion de Aduanas es en arreglar el Arancel vigente al sistema decimal que deberá regir en España desde 1.º de enero de 1853; con cuyo motivo habrá necesidad de introducir algunas reformas puramente de guarismos, puesto que se trata de acomodar al nuevo método los tipos de pesas y medidas del referido sistema.»

= Leemos en la *España*.

El viaje de SS. MM. á Torrelaguna, del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores, se hizo con notable celeridad.

En un mal paso del camino, el cobero que guiaba el carruaje de S. M. la reina fué despedido del asiento con violencia, y cayendo sobre las mulas, quedó muy mal parado.—Las régias personas mandaron que fuese atendido con el mayor esmero aquel infeliz, y despues de su regreso á la corte han preguntado varias veces por el estado de su salud.

= Escriben de Ronda con fecha del 13:

«Anteayer tuvo lugar la ejecucion en garrote de Vicente Nieto Cañestro, por haber dado muerte á su mujer María de los Dolores Gonzalez Puya, de cuya causa tengo comunicadas ántes las mas notables circunstancias.

Este hombre, que cuando se vió preso parecia no poder resistir el peso de sus remordimientos, ó sobrevivir á los temores del castigo que segun su conciencia merecia, entregado á Dios tan luego como entró en capilla, y auxiliado por Dios como él mismo decia, ha sabido subir al patíbulo con un valor extraordinario, y espiar su crimen con una resignacion tan interesante y ejemplar como cristiana. La religion ha mostrado en esta ocasion su inmenso poder, quedando tambien satisfecha por todos conceptos la vindicta pública.

Para mañana se espera la declaracion de este pais en estado de sitio.»

= La armada española cuenta hoy los buques siguientes, y quizá alguno mas que se omitirá por olvido.

Tres navíos que son: Reina Isabel II, armán-

dose; Francisco de Asis, en construccion y el Soberano.

Once fragatas, que son: Mazarredo, Cortés, Luisa Fernanda, la Ferrolana, Villa de Bilbao, Colon, Esperanza, Vénus, Perla, Isabel II y Cristina.

Cuatro urcas: la Marigalante, la Pinta, Santa María y Santa Ciglia.

Siete bergantines que son: Patriota, Volador, Soberano, Jason, Laborde, Trumea y Ebro.

Una goleta: La Cruz.

Dos vapores de fuerza de 500 caballos que son: Isabel II y Francisco de Asis.

Diez y siete idem de menor fuerza, que son: Vulcano, Castilla, Leon, Lepanto, Hernan Cortés, Colon, Scipion, Península, Conde de Regla, Velasco, Blasco de Garay, Isabel la Católica, Fernando el Católico, D. Jorge Juan, Pizarro, Aleria y Vigilante, con innumerables misticos, guarda-costas y otros buques de menor consideracion.

= Está ya asegurado el éxito del ferro-carril de Almansa, el cual quedará concluido en el tiempo prefijado por la concesion. Su actual empresario ha encontrado los medios de colocar en depósito y al sesenta por ciento las acciones de ferro-carriles que ha tomado una compañía inglesa, y que no serán arrojados al mercado hasta que puedan lograrse para ellas buenos precios. El esceso entónces del sesenta por ciento se partirá entre el Sr. Salamanca y los capitalistas ingleses. Como parece indudable que por ahora no se construirán con fondos del gobierno otras líneas que las de Alar y del Mediterráneo, creen los interesados en este último que tomarán un precio regular los nuevos valores de ferro-carriles, impidiéndose así toda perturbacion en nuestro mercado. El tiempo dirá si estas esperanzas son bastante fundadas.

= Segun las últimas correspondencias de Portugal, parece que el movimiento electoral, que ya comienza á manifestarse en el reino vecino, ofrece la inesperada peripecia de un acuerdo entre los amigos del gobierno y el partido setembrista.

Parece que se trabaja con mucha actividad en los preparativos necesarios para la realizacion del camino de hierro de Lisboa á Santarem, que es el destinado á unir á España con Portugal. Segun lo que nos dice nuestro corresponsal, las negociaciones entabladas con este motivo entre los gabinetes de Lisboa y de Madrid, están muy adelantadas, y muy en breve se habrán allanado todas las dificultades que pudieran oponerse á la realizacion de un proyecto tan beneficioso para ambos paises.

La cuestion ministerial seguia *in statu quo*. El Sr. Larcher tenia siempre probabilidades de entrar en el departamento de fomento.

En breve parece que empezará á hacer sus viajes una silla-correo que correrá de Madrid á Lisboa.

Con fecha 8 del actual comunican de Melilla algunas noticias de aquella plaza fronteriza, que no dejan de tener interes. La conducta que observan las diferentes cabilas es en extremo inconsecuente, porque tan pronto se manifiestan hostiles, como envian parlamentos, cuando necesitan proveerse de alguna cosa. Semejante estado no deberia á nuestro entender, tolerarse, y dándoles una leccion severa que les hiciese respetarnos mas.

El dia 2 del pasado la cabila mazuze puso el cañon que tiene en San Lorenzo, é hizo cuatro disparos, pero sin que afortunadamente causasen daño, por las precauciones que se adoptan en estos casos. No bien se ve que cargan el cañon cuando se da una campanada, á fin de que las

familias que están en casas espuestas, bajen á habitaciones seguras, y estén sobre aviso los que transitan por las calles; cuando van á disparar se dan otras dos campanadas. Gracias á estas precauciones, solo han padecido algunas casas particulares: la plaza los despreció, y no les hizo ni un disparo de artillería.

El 30 del mismo mes la cabila de Benisidil puso un cañon de á cuatro en Tasasa, con objeto de metrallar las embarcaciones que se hallaban en el puerto, pero avisadas con oportunidad se pusieron á parte opuesta. Sin embargo hicieron algunos disparos á los puntos que les pareció.

Al dia siguiente la misma cabila puso otro cañon del calibre de á 16 en San Francisco, pero tampoco causaron sus disparos desgracias, merced á las muchas precauciones que al efecto se han adoptado en la playa en estos dias.

Con anterioridad á estos sucesos llegó á aquel Campo el dia 26 el hijo del Emperador de Marruecos, con el objeto de visitar el cuartel de Santiago donde están las cabilas que van de guardia. A las pocas horas se marchó para Fez, despues de hacerle la plaza el saludo de ordenanza.

Quéjense con justicia de que estos mismos moros que continuamente hostilizan á la plaza cuando lo necesitan, envian parlamentos para que se les permita ir á tomar algunos víveres, como azúcar, jabon, vinagre, jarros, fósforos, etc.

Tambien hablan de la inexactitud de los partes que dan los moros confidentes, y de su falta de veracidad en todo; pues solo van á su negocio, á pesar de que hay alguno entre ellos que está subvencionado para el intento. A uno de estos confidentes, llamado por apodo Pata Gorda, se le vió apuntando contra la plaza el cañon que puso la cabila mazuze.

Por último, en una de las Islas Chafarinas se presentó hace pocos dias un francés, que al parecer es persona de alguna valía. Se dice que es un emigrado; y preguntado cómo habia venido á la isla del Congreso ó del Rey, pues en esto no está cierto nuestro corresponsal, respondió que allí habia sido llevado por una lancha de moros á instancias suyas. Parece que quiere marchar á Gibraltar, y al efecto se dice que se ha dado cuenta de todo al Capitan general de Granada para su resolcion.

(Correo de Barcelona.)

Palma 29 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel graduado D. Antonio Henares, primer gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El coronel sargento mayor—Manuel Jónes.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE ESTA CAPITAL.

El dia 1.º de noviembre próximo vence el último trimestre de este año; lo que se avisa á los contribuyentes por medio de los periódicos, á fin de que se sirvan acudir á la oficina de mi cargo á satisfacer sus respectivas cuotas; pues de lo contrario serán incluidos en las listas de apremio que se formarán precisamente el dia 6 del mes citado. Palma 28 de octubre de 1852.—Pedro José Sampol.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo 31 del corriente se despachará correo par Barcelona á la una de la tarde. Palma 28 de octubre de 1852.—Pedro Morales.

REVISTA DE PERIODICOS.

Se nos ha notificado que ayer en la cuesta llamada del *Hostalet*, en el camino de Llummayor, sufrieron un gran daño dos caballerías que arrastraban un carro. No es la primera vez, que con riesgo de mayores desgracias, han acontecido casos de esta especie en aquel tránsito, de grande cuidado á causa de la rápida pendiente que tiene; y es de desear se suavice para evitar estos percances que dan siempre disgusto y perjuicio á los que tienen necesidad de traositar por aquella cuesta. Es urgente y muy importante se realice esta mejora; por lo mismo, si nuestros deseos son atendidos, tributaremos en su día por ello cumplidas gracias. (Genio del 27.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN SERAPIO, CONFESOR.

Fué obispo de Antioquia, varon verdaderamente apostólico por su piedad, celo y doctrina; con cuyas prendas aumentó el rebaño de Jesucristo.

SAN CLAUDIO Y SUS DOS HERMANOS, MÁRTIRES.

San Marcelo, Centurion de la legion militar que tenían los romanos en la ciudad de Leon de España era padre de Claudio, Lupericio y Victorio los cuales educados en la religion cristiana seguian sus piadosas máximas. Los emperadores Diocleciano y Maximiano enviaron á España por gobernador de la provincia de Galicia á Diogeniano, hombre fiero y brutal, muy á propósito para desempeñar el principal encargo de aquellos impios principes. Presentóse este ministro en la ciudad de Leon, y como en ella brillaba Claudio y sus dos hermanos, el gobernador mandó echar de la ciudad á S. Claudio; pero habiendo regresado hizo Diogeniano un discurso al pueblo sobre la adoracion de los dioses; y como todos callasen, conocieron los santos era ocasion de publicar la fe de Jesucristo, como lo hicieron, por cuyo motivo el tirano mandó que los degollasen. Era esto en el año de 305. Los fieles recogieron los cuerpos de los santos mártires y les dieron sepultura en un lugar oculto, pero luego que la Iglesia gozó de la paz se erigió en honor suyo un templo que dado despues á los monjes de S. Benito construyeron cerca de él un monasterio titulado de S. Claudio, donde ganó despues el rey D. Alfonso VI á los moros la ciudad de Leon. Cuando el rey moro Almansor se apoderó de esta ciudad quiso entrar á caballo en el monasterio, pero rebentó de repente el caballo, por lo que trató con amor á los monjes.

CULTOS SAGRADOS.

FIESTAS DEL BEATO PEDRO CLAVER.

DIA 30.

Consagrado al beato Alonso Rodriguez.

Se comenzará la misa mayor á las diez, en la que predicará D. Miguel Coll Pbro. En la tarde se cantará el Smo. Rosario, y se concluirá el Triduo del BEATO CLAVER.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27. De Aguilas en 3 dias pailebot Concepcion, de 58 ton., pat. Francisco Tous, con 4 pas., trigo y efectos.

De la Ciotat en 9 dias laud Belisario, de 68 ton., pat. Francisco Estades, con duelas y efectos. Quedó en observacion.

Dia 28. De Barcelona en 21 horas vapor Mallorquin, cap. Estade, con 20 pas., géneros y balija.

De Alicante en 2 dias laud S. José, de 37 toneladas, pat. Sebastian Cabot, con 4 pas., pimiento y efectos.

De Iviza en un dia javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 17 pas., efectos y balija.

DESPACHADAS.

Dia 27. Para Sevilla laud Trinidad, de 50 ton., pat. Miguel Rullen, con un pas. y lastre.

Para Barcelona laud San Antonio, de 60 toneladas, pat. Antonio Albertí, con 7 pas., almendron y efectos.

Dia 28. Para Valencia laud S. Miguel, de 32 ton., pat. Nicolas Compañy, con 4 pas., azúcar y pieles.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Javeque Virgen de Jesus, su patron Juan Ferrer, de Iviza, con algarrobas y otros.

Laud San José, su patron Rafael Llompart, de Barcelona, con varios géneros.

Laud Belisario, su capitan D. Francisco Estades, de Ciotat, con varios géneros: presentó su manifesto á las once de la mañana.

Palma 29 de octubre de 1852.—José Peñaranda.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el domingo 31 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 30 DE OCTUBRE.

Sale el sol á las 6 horas y 47 minutos.

Pónese á las 5 y 13

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h. 43 m. 52 s.

AVISOS

Se desean vender unas casas nuevas con habitaciones urbanas y rústicas, junto con un pedacito de tierra: darán razon en la taberna de la Punta, que está situada en Establiments.

—Al lado del horno del Call hay un segundo piso para alquilar: en esta imprenta darán razon.

—Un jóven soltero licenciado del ejército, de edad de 33 años, solicita casa para colocarse en clase de criado ó cocinero: es algun tanto útil para guiar carruaje, é igualmente sabe leer, escribir y contar; y no tiene inconveniente alguno, si se ofreciese, de marcharse al continente. Informarán de él y de su conducta en casa de don Gerónimo Badía, calle del Sol.

—En la fábrica pamesana de los Sres. Estada, Cáceres y compañía, situada en la calle de los Olmos, esquina á la puerta de Jesus, existen de venta desde el dia 22 del actual en adelante, cueros de lana y algodón, y de solo algodón, para pantalones: telas escocesas de lana de varias clases, para uso de señoras; todas de superior calidad: tambien se hallará en el propio establecimiento, entre multitud de tejidos de uso del país, el de seda vulgo *honest*, que gastan nuestras campesinas: dichos artículos se venderán á precios equitativos.

—Se da en alquiler una casa zaguan, callejon del huerto del Sol, número 49, que consta de dos pisos nuevos, con agua y lugar para colada: cada piso tiene su desvan, terrado y cinco cuar-

tos dormitorios. Darán razon en la cuesta de San Miguel, número 4.

—Estando de paso en esta capital un relojero aleman ofrece relojes de pared y de bolsillo, asegurados por un año, quedando para el cumplimiento de dicha responsabilidad D. Miguel Font, que vive en la plaza de las Copiñas, excepto roturas de caidas.

Precios fijos.

	Duros	rs.
Relojes de plata de cilindro.	9	"
Sabonetas de idem	9	"
Idem de idem.	10	"
Sabonetas de rueda catalina.	6	10
Idem de áncora.	16	"
Idem de idem con volante de oro.	18	"
Relojes de pared con horas y medias, y despertador.	5	"
Despertadores portátiles.	2	16

Los hay tambien de otras varias clases, de oro, y demas, á precios cómodos no conocidos. Se espended dichos efectos en la Fonda de las Tres Palomas, cuarto n.º 3.

VENTAS.

Unas casas situadas en el molinar de levante construidas con solidez, y de una distribucion cómoda y original; se cambian tambien con otras de Palma, abonando la diferencia que resultare por justiprecio ó convenio. Para mayores detalles y ajuste, en la imprenta Balear indicarán la persona con quien deben entenderse.

—Una porción de puertas para balcones y ventanas, de la madera conocida vulgarmente con el nombre de *lleñam vermey*.

—Una partida de madera, *lleñam vermey*, de varias dimensiones y excelente calidad.

Las anteriores ventas, son recomendables por la equidad que de ellas resultará al comprador. De todo informarán en la imprenta Balear.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO.

4.ª QUINCENA.

3.ª FUNCION.

Se pondrá en escena el gran dramático en 5 actos, de Mr. Casimiro de la Vigne, y traducida en diferentes metros por D. Pedro Gorostiza y Cepeda, con el título de

LUIS EL ONCENO,

adornada de su correspondiente aparato, y dirigida por el Sr. Prats.

Dando fin la funcion con el baile titulado

EL JARABE.

A las 7½.

Entrada: 2 rs.

Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO.

1.ª QUINCENA.

13.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia en 4 actos, titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA,

terminando la funcion con la aplaudida zarzuela en un acto

LA CASTAÑERA.

A las 7½.

Entrada 9 cuartos.

Notas. El domingo próximo habrá dos funciones; una por la tarde y otra por la noche.

A la mayor brevedad se pondrá en escena el grandioso drama, denominado

EL CAMPANERO DE SAN PABLO.